

## **Declaración Pública**

Estimados/as Socios/as:

Junto con saludar, comunicamos a ustedes que con mucha sorpresa, el día Domingo 05 de enero, se anunció la Reforma de nuestro Fonasa, frente a ello como asociación sindical, no estamos al margen de esta noticia y es por ello que declaramos lo siguiente:

- Esta reforma que tanto esperábamos para nuestro sistema de salud, no se hizo de la mano con los trabajadores del Fonasa, es más, nos enteramos como todos los/as ciudadanos y/as a través de la prensa, lo que ha generado bastante desinformación para nuestros usuarios que constantemente van a las sucursales por busca de información.
- Como trabajadores del Fonasa y al analizar el mail enviado por el Director del Fonasa el Domingo 05 de enero, plantea que como *“Rol del Fonasa: Se convierte en el Seguro Público de Salud, defensor de los intereses de los usuarios”* ¿Qué quiere decir esta aseveración, que Fonasa pasara a ser un ente fiscalizador o se mantendrá la situación actual? De ser así, ¿Cuál será el actuar de la Superintendencia de Salud? Es de vital importancia saber cuál será el Rol concreto de Fonasa, ya que al ser Fiscalizadores implicará un cambio de estructura y forma de trabajo de nuestra institución, que no queda claro en el anuncio del día de ayer.
- En las declaraciones realizadas por la autoridad en la prensa, se plantea que cambiara la gobernanza del Fonasa, pasando de tener un Director a un Consejo Directivo compuesto por cinco Directores del cual, el Director del Fonasa será el presidente, destacando que este consejo es *“para mejorar autonomía e independencia”*, ¿Cuál será el mecanismo para elección de este consejo?, ya que tampoco queda claro en la declaración del día de ayer. Cabe destacar que, el Estado de Chile, con el advenimiento de la Ley 19.882 crea el sistema de alta dirección pública con el que se profesionaliza la gestión pública y con un horizonte que trascienda las administraciones de turno.
- En lo que respecta a la Atención Primaria de Salud, *“Mayor fiscalización para el buen uso de los recursos en los consultorios”* ¿Quién fiscalizará? Es

Fonasa quien debiera tener asignado el rol de fiscalización, ya que somos los que tenemos mayor contacto con los usuarios y los centros de Atención Primaria.

- No existe un plan de seguimiento para controlar y disminuir la deuda hospitalaria, que es uno de los graves y urgentes problemas que posee la Red de salud.

Como Asociación de Funcionarios de Fonasa, queremos una salud oportuna y digna para nuestros usuarios; nuestros 1200 trabajadores dan lo mejor de sí para atender a más de 14,2 millones de ciudadanos/as, y en muchas oportunidades, en condiciones laborales muy precarias; pero somos unos convencidos, que el Fonasa se puede reformar con la participación de los funcionarios y de nuestros usuarios que son los que más saben de la realidad en el país.

Estamos esperando el llamado de la autoridad para poder trabajar en este proyecto ya que al día de hoy, no conocemos la futura reforma que fue anunciado el día domingo, lo cual lo encontramos insólito para un área tan delicada como la salud, en donde nuestros usuarios se mueren en los hospitales por tener una atención.

Nuestro país a partir del 18 de octubre del año pasado cambió, los chilenos hemos evolucionado y estamos empoderados de nuestras problemáticas y realidades, y este proyecto elaborado entre 4 paredes, en un edificio que ni siquiera fue el de Fonasa, NO responde a lo que Chile se merece; primero participación, luego debate junto al consenso ciudadano.

Saluda,

**Directiva Nacional y Directivas Regionales**

**Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos de Fonasa**